

DECLARACIÓN DE POLÍTICA ANTIDISCRIMINATORIA Y DE ACCIÓN AFIRMATIVA EN CUANTO A LAS PRÁCTICAS DE EMPLEO

La Universidad de California prohíbe la discriminación contra u hostigamiento de cualquier persona empleada por o en busca de empleo con la Universidad por razones de raza, color, origen nacional, religión, sexo, género, expresión de género, identidad en función del género, estereotipo de sexo, embarazo, incapacidad física o mental, estado de salud (casos de cáncer o de características genéticas), información genética (inclusive historial médico familiar), ascendencia, estado civil, edad, preferencia sexual, ciudadanía, condición de veterano protegido o por haber prestado servicio militar. La política antidiscriminatoria de UC se aplica al conducto prohibido por colegas y un tercero, tanto como supervisores, gerentes, y otros oficiales universitarios.

La política de la Universidad prohíbe represalias contra cualquier empleado o persona que busque empleo por haber presentado una queja de discriminación u hostigamiento. La política de la Universidad también prohíbe represalia contra una persona que ayude a alguien con una queja de discriminación u hostigamiento o participe de cualquier manera en la investigación o resolución de una queja de discriminación u hostigamiento. La represalia incluye las amenazas, la intimidación y/o las acciones adversas relacionadas con el empleo.

La confidencialidad absoluta no se puede prometer. Sin embargo, los que reciben e investigan quejas de discriminación y hostigamiento solamente comparten o revelan información que es absolutamente necesaria para llevar a cabo una investigación, buscar una resolución, o según se dictan las políticas y leyes. Se les pide a todos los involucrados que mantengan un nivel apropiado de confidencialidad.

UC Santa Cruz mantiene procesos comprensivos de quejas para responder a asuntos de discriminación y hostigamiento para que: se mantenga confidencialidad apropiada, reporteros reciban una respuesta oportuna; las investigaciones se conduzcan de manera oportuna por personal imparcial, calificada y que haya sistemas puestos en práctica para la documentación y seguimiento del progreso; y que se ofrezcan acciones correctivas y resoluciones apropiadas.

La Universidad de California es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y acción afirmativa. Todos los solicitantes calificados serán considerados para el empleo, sin importar la raza, color, religión, sexo, origen nacional, incapacidad, edad o condición de veterano protegido. Se espera que la política de la Universidad sea consistente con las provisiones de leyes estatales y federales aplicables.

Continúa en la próxima página

Para reportar discriminación relacionada con el empleo y asuntos de hostigamiento:

Título IX (acoso sexual, violencia sexual, y discriminación de sexo/género)

Contacto: Title IX Officer, Cherie Scricca

Correo: cscricca@ucsc.edu

Teléfono: 831.459.2462

Sitio Web: <http://titleix.ucsc.edu/>

Office for Diversity, Equity, and Inclusion (todo tipo de discriminación)

Contacto: Assistant Director for EEO, Ciel Benedetto

Correo: cbene@ucsc.edu

Teléfono: 831.459.3676

Sitio Web: <http://diversity.ucsc.edu/>

Employee and Labor Relations (para quejas laborales y quejas de PPSM 70)

Contacto: ELR Manager Jennifer Schiffner

Correo: jschiffn@ucsc.edu

Teléfono: 831.459.1930

Sitio Web: <http://shr.ucsc.edu/elr/index.html>

Academic Personnel Office (para la consulta/consejo y quejas de APM 015)

Contacto: Director of Academic Employee Relations Susan Fellows

Correo: sfellows@ucsc.edu

Teléfono: 831.459.5032

Sitio Web: <http://apo.ucsc.edu/>

Student employees may also contact the Career Center (for advice and informal resolution)

Contacto: Director, Barbara Silverthorne

Correo: bsilver@ucsc.edu

Teléfono: 831.459.4590

Sitio Web: <http://careers.ucsc.edu/>

Se puede dirigir preguntas acerca de las políticas de Título IX y de la igualdad de oportunidades (EEO):

EEO: Ciel Benedetto- Correo: cbene@ucsc.edu; Teléfono: 831.459.3676

Título IX: Cherie Scricca- Correo: cscricca@ucsc.edu ; Teléfono: 831.459.2462

Para políticas y procedimientos locales y opciones de reclamos a nivel estatal y federal:

Title IX: <http://titleix.ucsc.edu/>

ODEI: <http://diversity.ucsc.edu/>

PPSM 12: <http://policy.ucop.edu/manuals/personnel-policies-for-staff-members.html>

APM 35: https://www.ucop.edu/academic-personnel-programs/_files/apm/apm-035.pdf

Collective Bargaining Agreements: <http://shr.ucsc.edu/elr/contracts/index.html>

PPSM 70: <https://shr.ucsc.edu/procedures/ppsm-70-complaint-resolution-procedures/index.html>

UC Discrimination, Harassment and Affirmative Action in the Workplace Policy: <https://diversity.ucsc.edu/eo-aa/images/non-discrimination-policy.pdf>

EEOC: <https://www.eeoc.gov/>

DFEH: <https://www.dfeh.ca.gov/>